

ANEXO N° 1 INV 131-2018.

REALIZAR A TODO COSTO REPARACIONES LOCATIVAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE CARIBE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en la orden contractual y sus anexos.
2. Transportar los equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad hasta el lugar donde se ejecutará.
3. Mantener el sitio de la actividad, en perfecto aseo diario y responsabilizarse de la remoción de escombros o residuos y su disposición final de conformidad con las normas sobre la materia.
4. Recoger, tratar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos generados en el desarrollo de las obras de acuerdo con las disposiciones vigentes.
5. Implementar las medidas, acciones y disposiciones que se consideren necesarias para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo de las actividades. Estas medidas deberán ser informadas al supervisor.
6. Reemplazar los materiales que de acuerdo con el concepto del supervisor resulten defectuosos o de mala calidad o de especificaciones diferentes a las exigidas, sin que ello implique modificación del plazo de la entrega, ni costos adicionales para la Universidad.
7. Acatar las instrucciones que le imparta la Universidad, a través del supervisor, para el adecuado desarrollo de la orden contractual.
8. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo de la orden contractual al supervisor designado por la Universidad.
9. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.
10. Asegurar que se tomen todas las medidas que se consideren convenientes en concordancia con la reglamentación vigente, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal que trabaja en la instalación de las unidades, así como la de los visitantes.
11. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada, como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral de la presente orden contractual, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.